



**DECRETO N° 0315**

**NEUQUÉN, 09 ABR 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0058/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 12/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la creación del **SUBPROGRAMA PRENSA**, dependiente de la Dirección de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno de esa Secretaría; y la designación política de la señora **RAFFO JULIETA LILEN**, D.N.I. N° 34.882.986, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como responsable del Subprograma mencionado, con vigencia al 01 de marzo de 2018;

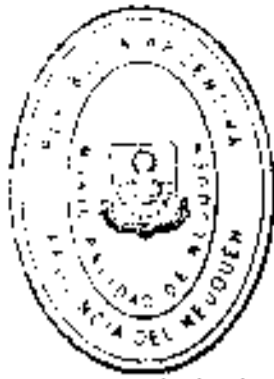
Que asimismo, se requiere la creación del **SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dependiente de la Dirección mencionada; y la designación política de la señora **SKALLA ROMERO SILVIA GABRIELA**, L.P. N° 8485, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, con vigencia al día 01 de marzo de 2018;

Que por Pase N° 242/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido, y aclara que se utilizará la vacante producida por el agente Frascoli Ruben Omar, L.P. N° 43068;

Que por Informe N° 278/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo, y se deje sin efecto la designación política de la señora SKALLA, como responsable del Subprograma de Coordinación de la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectuada por Decreto N° 0212/18, Artículo 6º), Anexo XIII;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Subsección de Normativa y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR**, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el ----- 10 de diciembre de 2018, el **SUBPROGRAMA PRENSA** y el **SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, dependientes de la Dirección de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 12/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 278/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de marzo de 2018, ----- la designación política de la señora **SKALLA ROMERO SILVIA GABRIELA**, L.P. Nº 8485 (Grupo 05), D.N.I. Nº 25.491.503, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Responsable del Subprograma de Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0212/18, Artículo 6º), Anexo XIII; según lo requerido por Informe Nº 278/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2018 y hasta el 10 de diciembre de 2018 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **RAFFO JULIETA LILEN**, L.P. Nº 8674 (Grupo 05), D.N.I. Nº 34.882.988, con Categoría 22, como responsable del Subprograma Prensa dependiente de la Dirección de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 12/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 278/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2018 y hasta el 10 de diciembre de 2018 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **SKALLA ROMERO SILVIA GABRIELA**, L.P. Nº 8485 (Grupo 05), D.N.I. Nº 25.491.503, con Categoría 22, como responsable del Subprograma

  
Dra. **GABRIELA V. PERES**  
Superior en Leyes y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Comunicación Institucional dependiente de la Dirección de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 12/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 278/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 6º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**  
N.M.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Supleniente Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2179</u>
Fecha <u>20</u> / <u>04</u> / <u>2018</u>